

Resoluciones y convocatorias de Fondos Europeos para entidades locales

Nuevamente llegan a las páginas de *Carta Local* las convocatorias y resoluciones correspondientes al Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-27 y a los Fondos Next Generation EU (FNGEU) con interés para las Entidades Locales. En ambos casos, las convocatorias recogidas tienen abierto su plazo de presentación a cierre de esta edición.



Marco Financiero Plurianual, MFP, 2021-2027



Networks of Towns 2024 (CERV-2025-CITIZENS-TOWN-NT)

La convocatoria de ayudas se incardina en el **Programa Ciudadanos, Derechos y Valores de la Unión** con el que se pretende proteger e impulsar los derechos y valores consagrados tanto en los Tratados de la UE como en la Carta de los Derechos Fundamentales. **Esta convocatoria busca promover los intercambios entre ciudadanos de diferentes países, en particular a través de redes de ciudades, para darles una experiencia práctica de la riqueza y la diversidad del patrimonio común de la Unión.** Las propuestas deberán ser realizadas por un consorcio de al menos cuatro solicitantes de, al menos, cuatro países elegibles de los que dos serán Estados miembros de la UE. Los proyectos tendrán una duración de entre 12 y 24 meses

Dotación: **10.000.000 euros (presupuesto mínimo por proyecto: 100.000 euros)**

Plazo de Presentación: **Finaliza el 27 de marzo de 2025**



Fomento del compromiso y la participación ciudadana (CERV-2025-CITIZENS-CIV)

También en el marco del **Programa Ciudadanos, Derechos y Valores de la Unión**, con el que se pretende proteger e impulsar los derechos y valores consagrados tanto en los Tratados de la UE como en la Carta de los Derechos Fundamentales (**CERV-2025-CITIZENS-CIV**), se incluye esta convocatoria tiene como objetivo apoyar **proyectos promovidos por asociaciones y redes transnacionales que impliquen directamente a los ciudadanos.**

Dotación: **33 millones de euros**

Plazo de Presentación: **Finaliza el 29 de abril de 2025**



INTERREG NEXT MED para Proyectos de Transición Verde

El objetivo que persigue esta convocatoria es **impulsar soluciones escalables, innovadoras y colaborativas**, que reflejen la ambición colectiva de alcanzar **un Mediterráneo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima**. La contribución del Programa cubre el 89% del total de los costes subvencionables, requiriendo la cofinanciación del proyecto del 11% restante.

Dotación: **83,7 millones de euros**

Plazo de Presentación: **Finaliza el 15 de abril de 2025**



6ª convocatoria POCTEP 2021-2027

La presentación de candidaturas a esta convocatoria del Programa de cooperación transfronteriza Interreg España-Portugal, POCTEP, 2021-2027, podrá realizarse EXCLUSIVAMENTE a través de la aplicación CoFFEE Interreg, de 15 de enero a 14 de marzo de 2025. Contará con una ayuda FEDER de casi 111 millones de euros.

Los proyectos deberán encuadrarse en los objetivos políticos OP 1, 2, 4 y Objetivo Específico Interreg:

OP1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

OP2. Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.

OP4. Proteger y conservar la biodiversidad en los espacios naturales y rurales y valorizar los ecosistemas naturales y el medio ambiente urbano del espacio transfronterizo a través de la cooperación.

Está destinada a las 6 áreas de Cooperación del Programa.

La fecha de inicio de elegibilidad es 01/01/2022 y la fecha límite de ejecución 31/12/2028.

Dotación: **111 millones de euros**

Plazo de Presentación: **Finaliza el 14 de marzo de 2025**

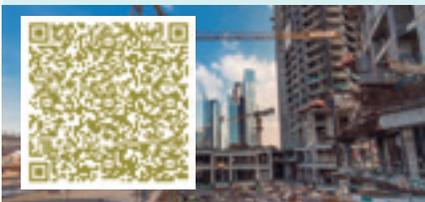


Fondos Next Generation EU (FNGEU)



Ayudas territorializadas a través de las comunidades autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc.



a. En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las comunidades autónomas.



b. También se están firmando múltiples acuerdos con comunidades autónomas y entidades locales para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.

Formación

La Fundación Biodiversidad organizó en colaboración con la FEMP una jornada virtual con el objetivo de explicar los elementos más relevantes, resolver dudas y facilitar la presentación de solicitudes a dos convocatorias relativas a la renaturalización de ciudades y la investigación en infraestructura verde, concretamente:

- Impulso de la renaturalización de ciudades, con un presupuesto de 39,8 millones de euros.
- Impulso de la investigación en infraestructura verde, con un presupuesto de 5,9 millones de euros.

Por otro lado, a comienzos de febrero también se celebró una **jornada informativa sobre la convocatoria de ayuda FEDER para Planes EDIL** por parte de **la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda**. El objetivo de la jornada fue informar sobre aspectos clave de la convocatoria, así como atender posibles cuestiones o dudas que pudieran ser útiles para el público general.

Novedades



El Pleno del **Tribunal de Cuentas** aprobó el **Informe de Fiscalización de las actuaciones realizadas por las entidades locales beneficiarias de las subvenciones convocadas en 2021 destinadas al fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del PRTR**. Dicho Informe, publicado en febrero en la web del Tribunal, hace referencia a **una de las líneas que la FEMP gestiona directamente como entidad colaboradora**. En esta convocatoria se aprobaron 31 proyectos por un importe total de 32 millones de euros. La fiscalización comenzó en julio de 2024 y el Tribunal de Cuentas tomó como **muestra a nueve entidades locales para la fiscalización, en concreto a**

la diputación provincial de Cáceres y a los ayuntamientos de Los Alcázares, Archena, Logroño, Murcia, Noja, Reinosa, San Javier y Santander. Las recomendaciones formuladas han sido las siguientes:

1. Adoptar un **mayor rigor en la selección de los proyectos y disponer de los medios y recursos adecuados** para garantizar una adecuada realización de los mismos, teniendo en cuenta su complejidad técnica y las necesidades derivadas de la tramitación de las actuaciones que se incardinan en el PRTR.
2. **Reforzar los sistemas de seguimiento y control de los proyectos**, para asegurar el cumplimiento, durante la ejecución de los mismos, de las condiciones establecidas en su concesión y evitar, en la medida de lo posible, situaciones que acaben produciendo la pérdida total o parcial de la financiación procedente de la subvención y costes adicionales a la entidad.
3. **Asignar los recursos necesarios que habiliten la realización de los proyectos** conforme a las condiciones previstas en la solicitud de la subvención **y un adecuado seguimiento de su ejecución**, que permita detectar y corregir desviaciones a lo largo de la implementación de los proyectos subvencionados; y, en su caso, proceder a solicitar las autorizaciones de las modificaciones que sean precisas sobre los proyectos aprobados.
4. **Adoptar las medidas necesarias para garantizar la tramitación y el seguimiento contable de los proyectos subvencionados en el marco del PRTR** conforme a las especificidades fijadas para este tipo de actuaciones. En relación con el cumplimiento de los principios transversales del PRTR
5. **Establecer procedimientos que permitan la revisión periódica de los planes de medidas antifraude (PMA) y su adaptación a las circunstancias acaecidas con posterioridad a su aprobación**, dotándose de los medios adecuados para poder realizar estos procesos internamente, modificando aquellos PMA que no establecen procedimientos que faciliten su seguimiento y revisión.

El Tribunal de Cuentas recomienda a las entidades locales adoptar estas recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en su concesión y evitar, en la medida de lo posible, situaciones que acaben produciendo la pérdida total o parcial de la financiación procedente de la subvención y costes adicionales a la entidad.

El mismo tribunal, ha publicado igualmente en su página web un **Informe de fiscalización de la convocatoria de 2021 sobre las ayudas a la Transformación Digital y Modernización de las Entidades Locales del PRTR**, convocatoria que distribuyó 89,4 millones de euros, destinados a financiar proyectos de un total de 145 ayuntamientos. El Tribunal considera que los ayuntamientos fiscalizados en la muestra presentan deficiencias en la definición, planificación y seguimiento de los proyectos que han motivado “modificaciones, en sus contenidos, ampliación de los plazos y desviaciones en la ejecución”. El informe observa que, en varios ayuntamientos, ello “ha supuesto la pérdida de una parte o, incluso, de la totalidad de la financiación obtenida, bien por la renuncia a la subvención o bien por la exigencia de su reintegro”.

En relación con el análisis global, **el informe concluye que los 145 ayuntamientos destinaron 37,8 millones del total de 89,4 millones de euros a financiar proyectos sobre infraestructuras digitales que “no eran considerados prioritarios en la convocatoria”, y 29,7 millones se destinaron a proyectos relacionados con la ciberseguridad, que tenían la máxima prioridad**. La gran mayoría de las entidades beneficiarias no lograron ejecutar sus proyectos en los plazos inicialmente previstos, puesto que únicamente 22 ayuntamientos (el 15,2%) los habían completado a finales de 2022. A 31 de diciembre de 2023 los proyectos finalizados suponían el 71% del total de las ayudas concedidas.

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda